



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44758
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
REF.: Comunic 28963/22

Corresponde Exped. Pcia. No. 334 / 22

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



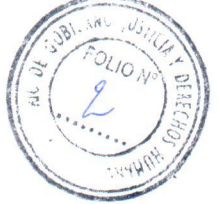

Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Tránsito Legislativa



NOTA N° 28963 22
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 08 de septiembre de 2022.



Al señor
Governador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48699 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) motivos de la intervención de la Unidad Regional V con asiento en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, con mención de responsable y tiempo de intervención;
- b) forma y procedimiento a través del cual se llevó a cabo la intervención;
- c) sumarios iniciados;
- d) resultados de la investigación interna de los hechos ocurridos en el lugar con detalle de responsables y sanciones aplicadas;
- e) resultados de la investigación judicial de los hechos ocurridos en el lugar con mención de la situación procesal de los involucrados; y;
- f) existencia de protocolo y medidas de contralor a adoptar por parte de la Policía de la Provincia para evitar la ocurrencia de eventos de este tipo."

Salúdole muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



Santa Fe, 26/10/22

Por indicación del Señor Ministro, remítanse las presentes actuaciones a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA a los fines de brindar la intervención de su competencia.



Abog. Catalino Miguel A. Portillo
Subsecretario de Coordinación de Gabinete y Articulación Institucional del MINISTERIO DE SEGURIDAD





SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

27 OCT. 2022


Expte N°: 02001-0063493-8.

Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia
- Nota N.º 44758 pedido de informe
respecto de los motivos de la intervención
de la Unidad Regional V con asiento en la
ciudad de Rafaela.-

Atento lo solicitado por la Cámara de
Diputados de la Provincia, remítanse al **Sr. Jefe de Policía de la Provincia** a fin de
cumplimentar con lo solicitado a fs. 01 y 02.-

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

mlv


Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



CPU - SU

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
GRUPO EXP. LETRA	mz 446334
OPERADOR	
RECIBIDO POR	
Día:	28
Mes:	10
Año:	22
Folio:	03

SECRETARIA GENERAL 28 de Octubre de 20...
 FASE A: URV DPO Centella
 nos



CRISTIAN ARRIAGA GONZALEZ
 Subdirector de Policía
 Secretaría General JPP
 JEFE

DIVISION SECRETARIA GENERAL U. R. V. - RAFAELA
 Por orden del Señor Jefe de la Unidad Regional y para su tramitación correspondiente, pase a
 Arelata : letada

REPUBLICA ARGENTINA	
Policia Provincia de Santa Fe	
EXPEDIENTE U.R.V. N° 4435	
DEPENDENCIA: 36	
ENTRO	SALIO
Fecha: 03/10	Fecha: 04/10
Hora:	Hora:
Fojas:	Fojas:



[Handwritten signature]
 S. S. S. S. S.

REPUBLICA ARGENTINA	
Policia Provincia de Santa Fe	
EXPEDIENTE: 357/22	
DEPENDENCIA:	
ENTRO	SALIO
Fecha:	Fecha:
Hora:	Hora:
Fojas:	Fojas:



Asesoría Letrada
Unidad Regional V
Policía Prov. Santa Fe

Expte A.L. U.R.V. Nro. 337/22

FOLIO
Nº 04

Sr. Jefe Unidad Regional V:

Se remiten a esta Asesoría Letrada las presentes actuaciones que guardaran relación con el requerimiento formulado por el Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados, Lic. Gustavo Puccini en fecha 08/09/22 y que guardara relación con la intervención de esta Unidad Regional V.

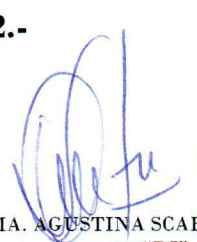
Que a fs. 02 se glosa la elevación citada, poniendo en conocimiento la aprobación de la Comunicación N° 48699 CD, en la cual se solicita informe de los motivos por los cuales esta U.R.V. fue intervenida, el procedimiento llevado a cabo, sumarios iniciados, resultados de la investigación administrativa y judicial y existencia de protocolo y medidas de contralor a adoptar.

Que al no obrar en esta Unidad Regional la información solicitada por no haber instado esta Jefatura dicho procedimiento, es que esta Asesoría Letrada entiende que corresponderían elevarse las presentes al Sr. Jefe de Policía de Provincia, para que por su intermedio se canalice el requerimiento interpuesto.

Queda evacuada así la consulta para la cual tomáramos oportuna intervención.

ASESORÍA LETRADA U.R.V, 08 de Noviembre de 2022.-
DICTAMEN N° 310 /2022.-




MA. AGUSTINA SCARAFIA
Inspector "PJ"
Jefa Asesoría Letrada URV

-///-NORA JEFA SECRETARIA GENERAL J.P.P.

En cómputo de cinco (05)
fojas útiles de que consta, ELEVO a su toma de conocimiento y fines que estime
corresponder, el presente expediente iniciado por la CAMARA DE DIPUTADOS
(SOBRE INTERVENCION DE LA URV) SIE NRO. 02001-0063493-8 dando
cuenta que en foja anterior, expone ASESORIA LETRADA UR V°, sobre lo
requerido que debe ser elevado al Sr. Jefe de Policía de Provincia.

JEFATURA URV- Dpto. Castellanos:- 09 de Noviembre de 2022.-



JOSE ANGEL CARRUNGA
Director de Policía
Jefe Unidad Regional V

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. N° ME446334	Días: 10
OPERADOR	Horas: 11
RECIBIDO POR	Fecha: 22
	Folio: 05

Cap
Sei

SECRETARIA GENERAL, 10 de Noviembre de 2022



Lic. CAROLINA MANDAR
SUB DIRECTOR DE POLICIA
SUB JEFA
SECRETARIA GENERAL JPP



SANTA FE, 17 de Noviembre de 2022. Se adjunta copia del expediente Aytía. JPP N° 1202/22, referente a Resolución JPP N 09/22 de fecha 12/07/2022, donde se dispone intervención de la Unidad Regional V – Dpto. Castellanos-.




Maria Nanci Mandar
COMISARIO
JEFE AYTIÁ. - J.P.P.
Policia de la Pcia. de Santa Fe

60215



POLICÍA DE SANTA FE
Jefatura de Policía

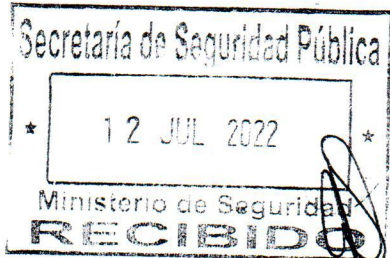
Cpde. Expte. Aytia. JPP 1202 /22.-

**SEÑOR
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

A su conocimiento y fines que estime corresponder, elevo adjunto a la presente, Resolución JPP N° 09/22, donde se dispone la intervención transitoria de la Jefatura y Subjefatura de la Unidad Regional V – Dpto. Castellanos-, designándose a la Directora de Policía Aguirre Jorgelina Andrea, como Interventora.

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, 12 de Julio de 2022.-



Lic. EMILCE MARCEL LUCHIMENTI
Director General de Policía
Jefa de Policía de la Provincia
Provincia de Santa Fe

COPIA FIEL



Estefanía Fratari
SUBINSPECTOR
SUBJEFE AYTIA.-J.P.P
Policía de la Provincia de Santa Fe

“2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



*Policía de la Pcia. de
Santa Fe*

SANTA FE, 11 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN Nro.: 09 /2022 J.P.P.

V I S T O: Los hechos que son de público conocimiento que tuvieron lugar en la Alcaldía de la Unidad Regional V – Dpto. Castellanos el día de la víspera y que motivaron la adopción de medidas por parte de la Agencia de Control Policial y del Ministerio Público Fiscal y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ministro de Seguridad ha ordenado verbalmente el inmediato desplazamiento de la Jefatura de la Unidad Regional mencionada, así como también esta Jefatura ha propuesto el sin efecto de lo establecido en Resolución Ministerial Nro. 083/2021 por la cual se dispuso la designación de la actual cúpula policial en el Departamento Castellanos,

Que la autoridad ministerial ha manifestado imperiosa la necesidad de intervenir la Unidad a fin de restablecer el orden interno y asegurar el normal funcionamiento sus componentes,

Que a prima facie, más allá de las derivaciones penales o administrativas que los acontecimientos podrían acarrear, se vislumbra la necesidad de incrementar los controles establecidos y proveer a la organización de procedimientos estándares que aseguren un correcto funcionamiento institucional,

Que entre las funciones asignadas por la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia Nro. 7395/75 a esta Jefatura, en su artículo 28) inciso a- se establece: "Proveer a la organización y control de los servicios de la institución",

Que de este acto administrativo no se contrapone con el procedimiento establecido en el Decreto 0032/2016 en materia de designaciones de Jefes y Subjefes de Unidades Regionales por parte del Ministerio de Seguridad, sino que por el contrario se subordina a la demanda de esa autoridad y se limita al tiempo que determine esa autoridad y hasta tanto se produzca el formal y legal nombramiento de la nueva jefatura de Unidad Regional,

Que tal fin es menester contar con el completo avocamiento de un miembro de la Plana Mayor Policial para un efectivo y cercano control de la situación,

Que esta jefatura evalúa como mejor proveer la designación de la Directora de Policía N.I 518.158 AGUIRRE JORGELINA ANDREA, CUIL 20-23641000-0, Clase 1974, actual Jefa del Departamento Judicial (D-5) con conservación de cargo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;



*Policia de la Pcia. de
Santa Fe*

LA SEÑORA JEFA DE POLICIA DE PROVINCIA

RESUELVE

Artículo 1º: DISPONER la intervención transitoria de la Jefatura y Subjefatura de la Unidad Regional N° V – Departamento Castellanos, con desplazamiento del personal que se encontraba ocupando los cargos indicados.

Artículo 2º: DESIGNAR a la Directora de Policía N.I 518.158 AGUIRRE JORGELINA ANDREA, CUIL 20-23641000-0, Clase 1974, actual Jefa del Departamento Judicial (D-5), como Interventora de la Unidad Regional V – Departamento Castellanos, con conservación de cargo.

Artículo 3º: ESTABLECER que la intervención dispuesta en el artículo 1º estará vigente hasta tanto el Sr. Ministro de Seguridad designe por acto administrativo a Jefe y Segundo Jefe de Unidad Regional.

Artículo 4º: DISPONER que el personal policial desplazado de sus cargos a partir de la presente, deberá permanecer en la órbita del Departamento Personal (D-1) a la espera de designación de destino.

Artículo 5º: Para conocimiento, notificación y posterior elevación de copia al Sr Ministro de Seguridad.



[Signature]
La Encargada del Departamento
Director General de Policía
Jefa de Policía de la Provincia
Provincia de Santa Fe

COPIA FIEL



[Signature]
Estefania Frataro
SUBINSPECTOR
SUBJEFE AYTA.-J.P.P
Policía de la Pcia. de Santa Fe



POLICÍA DE SANTA FE
Jefatura de Policía

Cpde. Expte. Aytía. JPP 2266/22-

ME 446334/22.- 02001-0063493-8

SEÑORA

DIRECTORA DE LA AGENCIA DE CONTROL POLICIAL:

Por recibido y habiendo tomado conocimiento el Sr. Jefe de Policía, elevo a Ud. el presente expediente, a los fines de la intervención de su competencia, informando desde el Punto c) al f).

Con lo actuado, vuelva a esta instancia para la prosecución del trámite.

Asignese a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

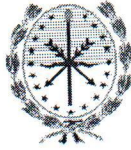
Santa Fe, 18 de Noviembre de 2022.-



Maria Nanci Mandar
COMISARIO
JEFE AYTÍA. - J.P.P.
Policía de la Pcia. de Santa Fe

*se
c*

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. I STRA	ME 446334
OPERADOR	
REVISOR	
	18 11 22 09



MINISTERIO DE SEGURIDAD
SUBSECRETARÍA DE CONTROL INSTITUCIONAL



U.E.A.I. - AGENCIA DE CONTROL POLICIAL



**Corresponde Expediente A.C.P. Nro. 29546
S.I.E. Nro. 02001-0063493-8**

SEÑOR JEFE DE LA DELEGACIÓN ZONA CENTRO NORTE - U.E.A.I.:

Se remite el presente expediente iniciado a partir del pedido de informe requerido por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en ocasión de los hechos suscitados en la ciudad de Rafaela (Dpto. Castellanos), por los cuales se produjo la intervención de la Unidad Regional "V".

A raíz de ello, se deberán informar los puntos pretendidos, y una vez finalizado se deberá reintegrar el expediente a la División Secretaría General de esta A.C.P.

UNIDAD ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNOS - AGENCIA DE CONTROL POLICIAL:
SANTA FE: "Cuna de la Constitución Nacional"; 23 de noviembre de 2022.-



Lic. Doris del Valle Abdaia
Directora de Policia
JEFA UEA I
Agencia de Control Policial



MINISTERIO DE SEGURIDAD
SUBSECRETARÍA DE CONTROL POLICIAL



U.E.A.I.
AGENCIA DE CONTROL POLICIAL



///-ÑOR JEFE DELEGACION ZONA CENTRO NORTE A.C.P.


Informo a Ud., que se recepcionó Expte D.Z.C.N. Nro. 1910/22, proveniente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en el cual bajo Nota Nro.: 44758, caratulado "Pedido de Informe respecto los motivos de la intervención de la Unidad Regional V", con asiento en la ciudad de Rafaela, solicita se informe los ítem descriptos a foja (02).

Atento a lo solicitado hágole constar, que de las diligencias investigativas llevadas a cabo, por directiva e intervención de la Fiscalía de Delitos Complejos Nro. 501 R-5 del M.P.A, a cargo de la Dra. Gabriela LEMA, surge la imputación por el Delito de " Incumplimiento de los Deberes de Funcionario público" a los empleados intervinientes, Subdirector de Policia N.I.:523.291 **Marcela Genoveva FERNANDEZ**, Inspector N.I.:582.476 **Gerardo Adrian GREYTER**, Inspector N.I.:582.425 **Vanina Guadalupe SEGARRA**, Subinspector N.I.:616.753 **Julio Cesar GÓMEZ**, Oficial de Policia N.I.:615.463 **Héctor Alfredo BORDI**, Oficial de Policia N.I.:542.211 **María Isabel, BARCELO** y Suboficial de Policia N.I.:646.091 **Cristian Iván ORTEGA**, de igual manera se procedió a la imputación de personal civil **Natasha Ivonne ELETTI**, **Lucas NICOLETTI** y **María Ofelia NIERES** por el delito de "Encubrimiento", como así al secuestro de diversos elementos de interés para la causa.

Que de acuerdo a lo antes expuesto, y al requerimiento del presente informe, se hace mención que las actuaciones fueron remitidas a la fiscalía actuante, por ende dicha solicitud se deberá arbitrar ante la misma.

DELEGACIÓN ZONA CENTRO NORTE - U.E.A.I.
SANTA FE, 24 de Noviembre 2022




Analita E. ACOS
Subcomisario
Sub Jefe Div. Inv. Jud. y Adm.
U.E.A.I. - D.Z.C.N. - A.C.P.

División Investigaciones Judiciales y Administrativas (DZCN)
Tel. Fax. + (0342) 4572850
Correo electrónico: asuntosinternosdija@gmail.com



MINISTERIO DE SEGURIDAD
SUBSECRETARIA DE CONTROL POLICIAL



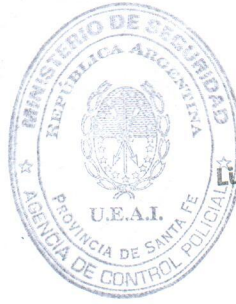
U.E.A.I.
AGENCIA DE CONTROL POLICIAL

FOLIO N°
12

**///-ÑORA SRA JEFA DE LA UNIDAD ESPECIAL DE ASUNTOS
INTERNOS - A.C.P.**
(División Secretaria Gral.)

A sus efectos y fines pertinentes, en cómputo
de fojas obrantes, remito a usted informe de **Expte. D.Z.C.N 1910/22**

DELEGACIÓN ZONA CENTRO NORTE - U.E.A.I.
SANTA FE, de Noviembre 2022



Lic. NICOLAS RIMOLDI
COMISARIO SUPERVISOR
Jefe D.Z.C.N. - U.E.A.I.
Agencia de Control Policial



Sra. JEFA DE UNIDAD ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNOS -A.C.P.-

Arriban a esta División Actuaciones Administrativas del Régimen disciplinario ZCN, las actuaciones registradas como expediente **SIE 00201-0063493-8 "Ref/Nota N° 44758 Pedido de Informe respecto de los motivos de la intervención de la Unidad Regional V con asiento en la ciudad de Rafaela"**, a los fines de informar los incisos c) al f) del citado escrito procedente de la Honorable Cámara de Diputados (*ff* 2).

De acuerdo a ello, esta instancia dispuso efectuar una compulsa en nuestros registros, pudiéndose determinar la existencia **del Expediente DAARD ZCN Nro 1683/22.**

Dichas actuaciones administrativas tuvieron sus inicios con motivo del contenido de parte comunicativo de la División Investigaciones Judiciales y Administrativas (DIJA) Nro. 519/22, Delegación Zona Centro Norte de Asuntos Internos -A.C.P.-, de fecha 11 de julio del corriente mediante el cual puso en conocimiento a la Sra. Secretaria de Control Institucional, de las diligencias procesales llevadas adelante por personal de esa dependencia en las instalaciones de la Alcaldía UR "V" -Dpto. Castellanos-; lugar en donde se encontrara -en aquel momento- privado de su libertad el Subcomisario Gastón ELETTI.

Que en esa ocasión se procedió al secuestro de distintos elementos, entre ellos, dispositivos de telefonía celular de la Sra. subjefa de la Unidad de Destino y del personal de esa sección específica, y a la notificación de los derechos que le asisten en carácter de imputados a prima facie por el delito de "*Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público*".

Estas medidas fueron cumplimentadas por disposición de la Dra. Fabiana BERTERO, Fiscal de la Unidad Fiscal Rafaela, Distrito Judicial Nro. 5, en el marco de la causa **CUIJ Nro. 21-08892021-7.**



Todos estos acontecimientos tuvieron lugar a raíz de presuntas irregularidades que se sucedieran en la Sección Alcaidía, con la visita del alojado Gastón ELETTI. Destacándose, además, que dichas circunstancias luego habrían sido publicadas en la red social "Facebook".

Por ello, la autoridad competente de esta Subsecretaría, Dra. Raquel A. M Cosgaya, en fecha 12 de julio de 2022, resolvió instruir sumario administrativo de conformidad al Art. 37 inc. a) del Reglamento para Sumarios Administrativos (RSA), para con el Director de Policía **Ricardo Marcos ARNODO SUAREZ**, entonces jefe de esa Unidad Regional, Subdirectora de Policía **Marcela Genoveva FERNANDEZ** subjefa de la misma; y para los responsables y numerarios de la Sección Alcaidía: Inspector **Gerardo Adrián GREYTER**, Oficial de Policía **María Isabel BARCELÓ**, Inspector **Vanina Guadalupe SEGARRA**, Subinspector **Julio César GÓMEZ**, Oficial de Policía **Héctor Alfredo BORDI** y Suboficial de Policía **Cristian Iván ORTEGA**.

En el mismo acto, se dispuso la aplicación de la medida cautelar de disponibilidad para con todos los mencionados; alcanzando al titular de la regional en virtud de la trascendencia pública que adquiriera dicho episodio, tanto a nivel local, provincial y nacional y de las responsabilidades administrativas que las leyes y reglamentos confieren a los responsables de las áreas involucradas.

En fecha 22 de julio de este mismo año, Ricardo Marcos ARNODO SUAREZ y Marcela Genoveva FERNANDEZ, presentaron sendos recursos de revocatoria con apelación en subsidio contra la Resolución S.C.I Nro. 113 de fecha 12-7-22; solicitando se proceda al archivo de lo actuado y se disponga, a la vez, el levantamiento de la medida cautelar de disponibilidad.

Luego de haberle dado tratamiento los remedios administrativos interpuestos, la autoridad ministerial se expidió admitiendo en lo formal los recursos de ambos funcionarios.

En ese mismo acto dispuso el cese de la situación de revista de disponibilidad que pesara sobre la totalidad de los

Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Control Institucional
Agencia de Control Policial



involucrados en autos; solicitando, a la jefatura de aquella departamental la reasignación de destinos laborales para el personal de la Sección Alcaldía, diferentes de aquel en el que se encontraban al momento de sucedido el hecho. Asimismo, dispuso continuar con la investigación administrativa respecto de la totalidad de los implicados. (Resol S.C.I Nro. 133/22 del 19-8-22)

En fecha 11 de agosto, la Fiscal Adjunta Gabriela Mercedes LEMA, perteneciente a la Unidad Fiscal Especial Sección Violencia Corrupción Institucional de la Fiscalía Regional Nro. 5, informó que el legajo **CUIJ Nro. 21-08892021-7 "N.N s/Delitos contra la Administración Pública, Abuso de Autoridad e Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público"**, se encuentra en investigación.

En el mismo acto, informó que respecto del Director de Policía Ricardo Marcos ARNODO SUAREZ, no se ha adoptado medida judicial alguna en el marco del caso de referencia.

Se hace saber que, a la fecha, no ha recaído acto resolutorio para con ninguno de los efectivos involucrado en la pesquisa interna.

Ahora bien, en cuando a la pretensión descripta en el punto f), resulta necesario destacar la intervención de la Subsecretaría de Control Institucional en la faz disciplinaria, se enmarca en los términos del Decreto 461/15 de fecha 18-2-15. (t.o Dcto 3268/18 de fecha 23-11-2018)

Finalmente, se hace saber también que la Unidad Especial de Asuntos Internos -A.C.P-, desarrolla sus funciones en el marco del Dctos. 1359/97 y 0023/19; y siempre teniendo en cuenta los deberes y obligaciones que las leyes y reglamentos establecen.

Para el caso de la intervención de la unidad de destino que nos ocupa, solo destacaremos que se trata de una de las funciones asignadas a la máxima autoridad policial a través del Art. 28 inc. a) de la Ley Orgánica Policial Nro. 7395/75.



Por otro lado, los Procedimiento para la efectivización de nombramientos de jefe y subjefe de Unidades Regionales, jefe de la Plana Mayor y jefes de Departamento de la Plana Mayor de la Policía de la provincia de Santa Fe son facultad del Sr. Ministro de Seguridad, quien en uso de las competencias que le asigna la Ley Orgánica de Ministerios decide al respecto, concretando luego la medida mediante resolución ministerial.

Se elevan las presentes en un cómputo total de (14) fojas útiles.

Santa Fe, 28 de noviembre de 2022



PABLO A. LEZCANO
Jefe Div. Act. Admin. del Régimen Disciplinario
U.E.A.I. - A.C.P.
Subsecretaría de Control Institucional



**Corresponde Expediente A.C.P. N° 29546
SIE N° 02001-0063493-8**

**SEÑORA SUBSECRETARIA DE CONTROL INSTITUCIONAL:
MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Debidamente cumplimentado lo solicitado a foja 09, se eleva el presente expediente - *para su diligenciamiento a la autoridad requirente* - iniciado con la Nota N° 44758 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, mediante la que demanda información sobre la intervención que se efectuara en la Unidad Regional "V" (Dpto. Castellanos).

Es dable mencionar que la División Investigaciones Judiciales y Administrativas D.Z.C.N. y la División Actuaciones Administrativas del Régimen Disciplinario Z.C.N., incorporaron sus correspondientes informes a fojas 11 y 13/14, respectivamente.

**UNIDAD ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNOS - AGENCIA DE CONTROL POLICIAL:
SANTA FE: "Cuna de la Constitución Nacional" 30 de noviembre de 2022.**




Lic. Doris del Valle Abdala
Directora de Policia
JEFA UEA
Agencia de Control Policial



Expte. SCI N° 17612 Ref: (ACP N° 29546)
SIE N° 02001-0063493-8

Santa Fe, 13 de diciembre de 2022.

Mesa de Entradas – Ministerio de Seguridad
S / D

Habiéndose cumplimentado lo solicitado a foja 02, elevo el presente expediente, a la CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, con lo informado por la Agencia de Control Policial.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.



Dra. RAQUEL A. M. COSGAYA
Subsecretaría de Control Institucional
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

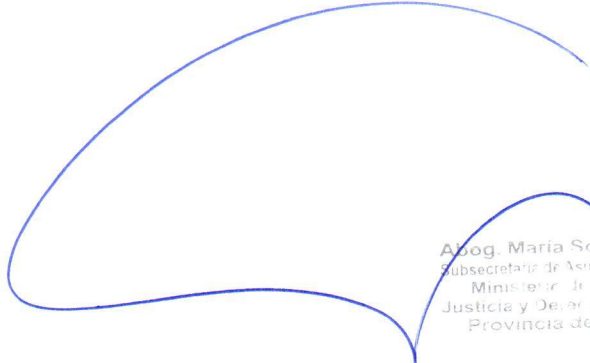
NOTA N°: 20440 SANTA FE 04 ENE 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28963/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe respecto de los motivos de la intervención de la Unidad Regional V con asiento en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos.

Se remite **Expediente N° 02001-0063493-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 15, avalada por el Ministro del área a fs. 17.

Atentamente.


Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"